



Programa Anual de Trabajo 2024 del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés del Instituto para la Gestión Integral de Riesgos de Desastres del Estado de Chiapas y Secretaría de Protección Civil.

Marco Legal:

Artículo 4 fracción I de los Lineamientos para la Integración y funcionamiento de los Comité de Éticas y de Prevención de Conducta de Interés de la Administración Pública del Estado de Chiapas

Introducción

El Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés del Instituto para la Gestión Integral de Riesgos de Desastres del Estado de Chiapas y de la Secretaría de Protección Civil, a través del presente documento, establece su compromiso con la ética de los servidores públicos del IGIRD, es por ello que consideramos que los conflictos que surgen en cualquier organización no se resuelven al negarlos o al aplicar fórmulas específicas, por ello, resulta necesario promover soluciones acordes a los problemas que surgen en el momento que se presenten.

De igual forma, es necesario reconocer que en cualquier actividad administrativa que se realiza en el IGIRD y en la SPC, la Ética siempre deberá estar presente. Razón por la cual, surge la necesidad de iniciar con el ejercicio que permita el cumplimiento de los valores del IGIRD y la SPC.

El CEPCL tiene como finalidad coordinar, dirigir y evaluar el entorno ético, el cual es importante para cualquier persona, pero sobre todo para la vida interna que como servidores públicos desarrollamos en el día a día de nuestras actividades.

Como servidores públicos reconocemos que cada decisión que se toma dentro del IGIRD y la SPC, se involucra a la Ética y la prevención de conflictos de interés, la cual se encuentra relacionada con la atención que brindamos a otros servidores públicos de distintas



Secretaría de Protección Civil
Instituto para la Gestión Integral de Riesgos de
Desastres del Estado de Chiapas
Unidad de Apoyo Administrativo



dependencias, así como al público en general que así lo solicite y la forma como nos desenvolvemos con nuestras compañeras y compañeros de trabajo.

El CEPCL tiene como objetivo impulsar los valores éticos del IGIRD y de la SPC, para que sus servidores públicos desarrollen sus actividades dentro del marco de una buena conducta ética, es por ello que presentamos los objetivos, metas y actividades que a lo largo del 2024 desarrollaremos.

Objetivo General del Programa Anual de Trabajo

Establecer las acciones que llevará a cabo el CEPCL a lo largo del ejercicio 2024, con la finalidad de delimitar las conductas que en situaciones específicas deberán observar los servidores públicos adscritos al IGIRD y de la SPC, en el desempeño de sus funciones, facultades y atribuciones, cargos o comisiones. Asimismo, posicionar el Código de Ética y el Código de Conducta en la vida de los servidores públicos y sobre todo coadyuvar como factor clave en el ambiente organizacional para el cumplimiento de los valores establecidos en el Código.

Meta:

Cumplir con actividades plasmadas en el Programa Anual de Trabajo 2024 con la promoción de la integridad pública entre los servidores públicos y crear un clima organizacional estable libre de violencia, discriminación, acoso sexual y hostigamiento sexual, dentro del Instituto para la Gestión Integral de Riesgos de Desastres y Secretaría de Protección Civil.

a

1

2



Secretaría de Protección Civil
Instituto para la Gestión Integral de Riesgos de
Desastres del Estado de Chiapas
Unidad de Apoyo Administrativo



PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2024

Objetivo	Meta	Indicador	Actividad	Fecha de inicio de la actividad	Fecha de conclusión de la actividad	Mecanismo de verificación de la actividad	Riesgos
Tener actualizado el Directorio de los integrantes, del CEPCI.	Informar al personal del IGIRD quienes son los servidores públicos miembros del Comité.	Cooperación	* Colocar en la página de S.P.C e IGIRD, el directorio de los funcionarios del Comité * Elaborar trípticos para colocar en la institución.	01/04/2024 30/08/2024	30/04/2024 30/08/2024	Página Internet trípticos.	Que el personal no consulte la página de internet ni se informe a través de los trípticos
Elaboración y aprobación del Programa Anual de Trabajo 2024 del CEPCI.	Aprobación del Programa Anual de Trabajo 2024	Cooperación	Elaborar y presentar al Titular del, IGIRD y SPC, así como al Comité de Ética, durante la sesión Ordinaria el Programa Anual de Trabajo ejercicio 2024.	01/03/2024 31/03/2024	024 024	Programa Anual de Trabajo 2024 Acta de sesión	Que las actividades no se puedan cumplir al 100% por motivos externos
Sensibilizar al personal sobre las prácticas de ética y Conducta que debemos adoptar los servidores públicos y poner	Sensibilizar a los servidores públicos.	Legalidad y Eficacia	Capacitar al personal a través de cursos que ayuden a fortalecer las prácticas de Ética y conducta con las que debemos guiar los servidores	01/03/2024 30/11/2024	024 024	* Diplomas de las instituciones capacitadoras	Que el personal no pueda tomar el curso por falta de tecnología.

a

Handwritten signature and initials in blue ink.

Secretaría de Protección Civil
Instituto para la Gestión Integral de Riesgos de
Desastres del Estado de Chiapas
Unidad de Apoyo Administrativo



Objetivo	Meta	Indicador	Actividad	Fecha de inicio de la actividad	Fecha de conclusión de la actividad	Mecanismo de verificación de la actividad	Riesgos
en práctica los valores institucionales.							
Realizar una evaluación del desempeño.	Resultados que nos permitan evaluar las actividades planeadas.	Eficacia	Evaluar los indicadores de cumplimiento a través de resultado de aplicación de encuestas de percepción.	01/03/2024	30/11/2024	Evaluación de indicadores de cumplimiento	Que el personal no conteste con sinceridad.
Instalar el día de la integridad	Fomentar que nuestro personal se conduzca con rectitud y no acepten dadasivas u obsequios de alguien.	Honradez	Realizar actividades donde participen el personal los días 9 de cada mes	01/03/2024	09/12/2024	Elaborar documento oficial en que se solicite la participación del personal	Que el personal no quiera participar en las actividades que van a realizarse.
Atender oportunamente solicitudes de información pública	Cumplir con las acciones de atención a las solicitudes de información pública y protección de datos personales.	Transparencia	Colaborar con las instancias correspondientes con el fin de dar respuestas de manera eficaz a las solicitudes de acceso a la información	01/03/2024	30/11/2024	Documento oficial que se genere de las solicitudes y respuestas de Acceso a la Información Pública	Que la información solicitada sea restringida y no se pueda informar



Secretaría de Protección Civil
Instituto para la Gestión Integral de Riesgos de
Desastres del Estado de Chiapas
Unidad de Apoyo Administrativo



Objetivo	Meta	Indicador	Actividad	Fecha de inicio de la actividad	Fecha de conclusión de la actividad	Mecanismo de verificación de la actividad	Riesgos
Vigilar de manera constante las denuncias presentadas ante el comité y atender de manera eficaz y oportuna	Mantener informado al SIRDyQ de la SHyFP de las denuncias presentadas.	Imparcialidad	* Llevar el registro de las quejas ante el SIRDyQ. * Dar la atención y respuesta en los plazos señalador por los lineamientos. * Dar seguimiento a los acuerdos determinados o recomendaciones que se desprendan de la atención de una queja o denuncias.	01/03/2024	30/11/2024	Las denuncias o quejas que reciba el CEPCL. Plataforma del SIRDyQ	* Que no quieran denunciar * Que la plataforma del SIRDyQ no funcione correctamente en ese momento.
Cumplir con los requerimientos que establezca la DEPCl y, así como realizar las gestiones pertinentes ante la misma en caso de ser necesario	Atención oportuna de solicitudes o consultas realizadas por la DEPCl y	Cooperación	Dar seguimiento oportuno a las solicitudes enviadas por la DEPCl y en relación a consultas o quejas recibidas a través del buzón de quejas.	01/03/2024	31/01/2025	* Informe aprobado y firmado por los integrantes del CEPCL.	No informar a tiempo.
	Elaboración de Informe Anual de Actividades 2024		* Presentar el informe anual de actividades en la primera Sección de 2025 * Cargar en el Sistema CEPCL el acta de sesión en			* Plataforma del Sistema CEPCL de la SHyFP. * Link de publicación en la página oficial de	

Secretaría de Protección Civil
Instituto para la Gestión Integral de Riesgos de
Desastres del Estado de Chiapas
Unidad de Apoyo Administrativo



Objetivo	Meta	Indicador	Actividad	Fecha de inicio de la actividad	Fecha de conclusión de la actividad	Mecanismo de verificación de la actividad	Riesgos
			donde se apruebe el informe *Publicar en nuestra página Oficial el informe Anual de actividades 2024			la Secretaría de Protección Civil	

Glosario de términos

- Código de Conducta: instrumento emitido por el Titular del IGIRD, para orientar la actuación de los servidores públicos en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones ante situaciones concretas que se les presenten y que deriven de las funciones y actividades propias de la institución.
- Código de Ética: Código de Honestidad y Ética de los Servidores Públicos de la Administración Pública del Estado de Chiapas.
- IGIRD: Instituto para la Gestión Integral de Riesgos de Desastres del Estado de Chiapas.
- SPC.: Secretaría de Protección Civil
- Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI): órgano de consulta y asesoría especializada integrado al interior del IGIRD y de la SPC, para coadyuvar en la emisión, aplicación y cumplimiento del Código de Conducta, en el que se contemplen las acciones permanentes para identificar y delimitar las conductas que en situaciones específicas deberán observar los servidores públicos en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones.
- PAT: Programa Anual de Trabajo.





Secretaría de Protección Civil
Instituto para la Gestión Integral de Riesgos de
Desastres del Estado de Chiapas
Unidad de Apoyo Administrativo



Tuxtla Gutierrez a 12 de junio del 202

INTEGRANTES DEL COMITÉ

Mtra. Ana Gabriela Chong Pérez
Presidente

Dr. Raúl Antonio López Nájera
Secretario Técnico

Lic. Wilmer Antonio López Molina
Integrante del Comité

Lic. Julio Ruiz Ramírez
Representante del Órgano de Control Interno

Mvz. Alcandro Hernández Martínez
Secretario Ejecutivo

Ing. Jorge Jesús Figueroa Córdova
Integrante del Comité

C. Vio Janeth Salazar Rivera
Integrante del Comité

